



# Asamblea General

Distr. general  
26 de marzo de 2007  
Español  
Original: francés

---

## Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 128 del programa

### Administración de justicia en las Naciones Unidas

#### Informe de la Sexta Comisión

*Relator:* Sr. Mamadou Moustapha **Loum** (Senegal)

#### I. Introducción

1. La Sexta Comisión reanudó el examen del tema titulado “Administración de justicia en las Naciones Unidas” en sus sesiones 24ª y 25ª, celebradas los días 12 y 23 de marzo de 2007. Las opiniones expresadas por los representantes que intervinieron durante el examen del tema por la Comisión constan en las actas resumidas correspondientes (A/C.6/61/SR.24 y 25).

2. Para el examen del tema, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo de Reforma del sistema de administración de justicia de las Naciones Unidas (A/61/205) y la nota del Secretario General que contiene sus observaciones al respecto (A/61/758).

3. En su 24ª sesión, celebrada el 12 de marzo, la Comisión decidió crear un grupo de trabajo sobre la administración de justicia en las Naciones Unidas, presidido por el Sr. Sivagurunathan Ganeson (Malasia), uno de los Vicepresidentes de la Comisión. El Grupo de Trabajo celebró nueve reuniones, entre los días 12 y 23 de marzo. En la 3ª reunión del Grupo de Trabajo, celebrada el 13 de marzo, los representantes de la Secretaría respondieron a las preguntas planteadas por las delegaciones. En la 25ª sesión de la Comisión, celebrada el 23 de marzo, el Vicepresidente informó a la Comisión sobre la labor del Grupo de Trabajo.

#### II. Examen del proyecto de decisión A/C.6/61/L.21

4. En su 25ª sesión, celebrada el 23 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Administración de justicia en las Naciones Unidas” (A/C.6/61/L.21) cuyo texto decía lo siguiente:



“La Asamblea General decide continuar en el sexagésimo segundo período de sesiones, en la Sexta Comisión, el examen, en relación con el tema del programa titulado ‘Administración de justicia’, de los aspectos jurídicos, tanto institucionales como de procedimiento, de las observaciones del Secretario General sobre las recomendaciones presentadas en el informe del Grupo de Reforma del sistema de administración de justicia de las Naciones Unidas, y pide al Secretario General [ , de conformidad con cualquier decisión que adopte la Asamblea General por recomendación de la Quinta Comisión en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, que proporcione, según proceda, las atribuciones de la Oficina del Ombudsman y para la mediación, y un proyecto de estatutos de los órganos de primera instancia y de apelaciones, habida cuenta de los elementos indicados en el anexo de la carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Vicepresidente de la Sexta Comisión].”

5. En la misma sesión el Vicepresidente revisó oralmente el proyecto de decisión.
6. También en la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión A/C.6/61/L.21 en su forma oralmente revisada sin someterlo a votación (véase párr. 8).
7. Tras la aprobación del proyecto de decisión, formularon declaraciones los representantes de la Federación de Rusia, Colombia, la República Dominicana, Guatemala y Francia (véase A/C.6/61/SR.25).

### III. Recomendación de la Sexta Comisión

8. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

#### **Administración de justicia en las Naciones Unidas**

La Asamblea General decide proseguir en el sexagésimo segundo período de sesiones, en la Sexta Comisión, el examen, en relación con el tema del programa titulado “Administración de justicia en las Naciones Unidas”, de los aspectos jurídicos, tanto institucionales como de procedimiento, del informe del Grupo de Reforma del sistema de administración de justicia de las Naciones Unidas<sup>1</sup> y las observaciones del Secretario General sobre las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Reforma<sup>2</sup>, teniendo en cuenta el resultado de las deliberaciones de la Quinta Comisión en la continuación del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>3</sup>, y pide al Secretario General que, de conformidad con las nuevas decisiones que tome la Asamblea por recomendación de la Quinta Comisión sobre este tema durante el sexagésimo primer período de sesiones, dé más detalles sobre una propuesta para fortalecer las funciones de la Oficina del Ombudsman, incluida la mediación, y un proyecto de elementos de un estatuto o estatutos de los órganos de primera instancia y de apelación, teniendo en cuenta los puntos enunciados en el apéndice I de la carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Vicepresidente de la Sexta Comisión<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> A/61/205.

<sup>2</sup> A/61/758.

<sup>3</sup> A/61/815.

<sup>4</sup> A/C.5/61/21, anexo.